



República de Chile
Municipalidad de Los Muermos
Oficina de Personal

Ref.: Aprueba Llamado y Cronograma del Concurso Público y Nombra Comisión Evaluadora del Concurso.

Los Muermos, 22 ABR. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 447 /

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N°667 de fecha 29/10/2021 que aprueba iniciativa Programa Recuperación de Barrios, Población Renacer de la comuna de Los Muermos, para dar inicio a su intervención durante el periodo 2021.
- b) Resolución Exenta N°96 del 04 de Abril de 2022 que aprueba el Convenio de Implementación del 08/03/2022, Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer".
- c) Certificado SECMUN N°33 del 01-03-2022 que Certifica que en Sesión Ordinaria N°24 de Concejo Municipal, realizada el 24-02-2022 se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N°221/2022 por unanimidad la firma del Convenio de Implementación para la ejecución de la Fase I del Programa Recuperación de Barrios a firmarse entre la I. Municipalidad de Los Muermos, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y el Director de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.
- d) Convenio de Cooperación del 08/03/2022 Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer", aprobado por Decreto Exento N°610 del 20/04/2022.
- e) Convenio de Implementación del 08/03/2022 Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer", aprobado por Decreto Exento N°611 del 20/04/2022
- f) Bases Llamado a Concurso Público para proveer 3 cargos profesionales, bajo la modalidad "A Honorarios".
- g) Memorándum Interno N°54 del 19-04-2022 del Director de Secplan, donde se solicita dar inicio al proceso de selección, a través de llamado a concurso público para proveer de 3 profesionales bajo la modalidad "A Honorarios" para la implementación de la Fase I del Programa "Quiero Mi Barrio".
- d) Las facultades conferidas por la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Fallo dictado en autos Rol 31-2021-P, sobre escrutinio y calificación al cargo de Alcalde de la comuna de Los Muermos, del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, de fecha 03 de junio de 2021; Decreto Exento N°1.203 de 29 de Junio de 2021, asume cargo Alcalde Sergio Haeger Yunge.

DECRETO:

APRUÉBESE Llamado a Concurso Público para proveer al municipio de 3 Profesionales, según Bases Técnicas del Programa "Quiero Mi Barrio", según el siguiente detalle:

PROFESIONAL	EDUCACIÓN	JORNADA	MONTO	DURACIÓN CONTRATO
PROF. ENCARGADA/O COMPONENTE SOCIAL	ASIST. SOCIAL - ANTROPOLOGO - SOCIOLOGO - PSICOLOGO Y OTROS	JORNADA COMPLETA	\$1.300.000	11 MESES
PROF. ENCARGADA/O COMPONENTE URBANO	ARQUITECTO/A	JORNADA COMPLETA	\$1.300.000	11 MESES
PROF. ENCARGADA/O ÁREA DE COMUNICACIONES	PERIODISTA, COMUNICADOR SOCIAL, PUBLICISTA, CARRERA AFIN	MEDIA JORNADA	\$650.000	11 MESES
TOTALES			\$3.250.000	\$35.750.000

DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso al ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SECPLAN, y 3 Profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región "Los Lagos".

APRUEBESE Cronograma Concurso Público de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO	FECHAS
Convocatoria y Recepción de documentos	25.04.2022 a 04.05.2022 (Hasta las 15 ⁰⁰ hrs.)
Conformación Comisión Evaluadora: 02 Representantes Municipales 03 Representantes SEREMI - Minvu	04.05.2022
Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	05.05.2022
Análisis curricular	05.05.2022
Etapas de entrevista individual (Online)	06-10 de Mayo 2022
Proceso de cierre y selección de concurso	12.05.2022
Comunicación de los resultados (vía correo electrónico y/o teléfono)	13.05.2022



TATIANA A. MOYA LEIVA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO E. HAEGER YUNGE
ALCALDE

SEHY/TML/ROF/EAM/maag.

Distribución:

- Dirección Secplan.
- DAF – Oficina de Personal
- Archivo Municipal



ANEXO N°1 PERFILES PROFESIONALES

PROCESO SELECCIÓN DE PERSONAL
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
REGIÓN DE LOS LAGOS – BARRIOS 2022

I. PERFIL DE CARGO ÁREA SOCIAL

NOMBRE DEL CARGO	PROFESIONAL ENCARGADO/A DEL COMPONENTE SOCIAL
MANDANTE	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
ORGANIZACIÓN	Municipalidad de Los Muermos
PROGRAMA	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS (PRB) “QUIERO MI BARRIO”

1. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del Programa de Recuperación de Barrios en materia social, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo.
- Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.
- Colaborar activa y coordinadamente en el desarrollo de los productos y procesos del programa en cada una de sus fases, con todos los actores que intervienen en su ejecución. Como, por ejemplo: Consultor, Ministerio de Desarrollo Social, Serviu, entre otros.
- Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio respectivo.

2. FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

2.1. Manejo de la orgánica del Programa

- Conocimiento de la orgánica institucional del MINVU, Municipio y del Programa de Recuperación de Barrios en la Región de Los Lagos.
- Formar parte del equipo de trabajo específico del barrio.
- Desempeño de funciones en oficina de barrio y en terreno y en coordinación con el equipo regional y Consultora.
- Elaboración de planes sociales, talleres para recuperación barrial y elaboración de proyectos para postulación a fondos Concursables, para dar cumplimiento al Plan Maestro del Barrio y el aporte vecinal correspondiente.
- Liderar procesos en coordinación con la Contraparte Técnica Seremi, Municipio y organismos que intervengan o se encuentren presentes en el territorio.
- Supervisar, informar y definir en conjunto con el profesional del área urbana y Contraparte Municipal los recursos más adecuados para la eficiente gestión de los servicios a ofrecer a la comunidad.
- Cooperar en el desarrollo de los estudios de diagnóstico y plan maestro a modo de generar una visión de desarrollo integral de recuperación del barrio.
- Generar insumos para la comunicación y planificación estratégica de las propuestas en conjunto con la Contraparte Seremi, Consultor y Municipio en los casos que corresponda.
- Coordinar, participar y/o apoyar en actividades públicas y/o comunitarias asociadas al Programa en la ejecución del Plan Maestro de Recuperación del Barrio.



2.2. Velar por la adecuada ejecución de todos los productos del PRB:

- Organizar e implementar todos los productos integrantes de los convenios del PRB de acuerdo al modelo de participación comunitaria definido.
- Generar un canal de comunicación fluido y permanente con los vecinos, organizaciones sociales del barrio y municipio en todo el proceso de Intervención Comunitaria, velando por la adecuada difusión y posicionamiento del PRB.
- Colaborar en el desarrollo del Estudio Técnico de Base en conjunto con los profesionales del equipo consultor y el equipo regional del PRB.
- Velar y propiciar la participación comunitaria durante todo el desarrollo del PRB en el barrio, poniendo gran énfasis en la Fase I.
- Desarrollar estrategias de activación comunitaria en pos de la participación en los procesos del Programa.
- Ejecutar acciones para el levantamiento de la información social que se requiera, tanto dentro del municipio como con otros programa o instituciones que se vinculen al barrio.
- Procesar y sistematizar información para el Diagnóstico Técnico y Diagnóstico Compartido.
- Elaborar los informes respectivos solicitados en conjunto con el profesional del área urbana y comunicaciones.
- Realización de trabajo de terreno para actividades y/o acciones necesarias con la comunidad y definidas en el Programa.
- Mantener permanente contacto con la contraparte Municipal y con la Contraparte Seremi para proponer, informar y solicitar el apoyo adecuado y pertinente para el desarrollo del PRB.
- Entregar oportunamente información pertinente a la comunidad y a la Contraparte Municipal.
- Establecer canales de comunicación efectivos y estratégicos con la Contraparte Municipal, la Contraparte Seremi y beneficiarios de aquellos cursos de acción, mejoras u otros necesarios para la adecuada implementación del PRB.
- Generar iniciativas comunitarias que complementen los recursos aportados por el Programa (multisectorialidad y aporte vecinal)
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras.
- Planificar, diseñar y realizar acciones de dinamización de los espacios públicos y comunitarios.
- Diseñar e implementar sistemas de medición de procesos y de resultados.
- Diseñar e implementar estrategias para la recuperación social - urbana del barrio.
- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana si el caso lo amerita.

3. RESPONSABILIDADES

- Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi.
- Velar por el adecuado cumplimiento de todos los productos y subproductos estipulados en los Documentos de trabajo y/o Términos de Referencia del barrio.
- Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
- Promover el uso y sana apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo comunitario, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal.
- Promover canales de comunicación abiertos y transparentes entre los distintos actores sociales que participan en el proceso de regeneración urbana.
- Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad, inclusión y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.



- Establecer coordinación de acciones estratégicas con otras instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo del área social del programa en el barrio.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Educación	Título Profesional del área social, Asistente Social, Antropólogo/a, Sociólogo/a, Psicólogo, u otro afín, otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.
Formación	<p>Deseable 3 años en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de metodologías de intervención social y comunitaria (por ejemplo: técnicas de animación sociocultural, animación comunitaria y psicología de grupo). • Manejo específico en planificación social estratégica. • Conocimiento en metodologías participativas. • Conocimiento en gestión multisectorial. • Competencias de mediación y resolución de conflictos. • Conocimiento en sistematización de información y análisis de datos. • Manejo a nivel usuario de herramientas computacionales: Word, Excel, PowerPoint, etc. • Capacidad de síntesis y redacción de documentos. • Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones. • Manejo de información sobre programas habitacionales ministeriales.
Competencias	<p>Trabajo en equipo/colaboración: Capacidad para trabajar con otros integradamente y de manera efectiva para alcanzar metas comunes y objetivos del Programa. Compartir conocimientos y manifestar una predisposición a escuchar y aceptar aportes de otras personas; contribuir al consenso y aceptarlo. Alinear objetivos propios a los objetivos del Programa y/o del Equipo de trabajo. Responsabilizarse de las tareas encomendadas por el equipo y comprometerse con el resultado del trabajo grupal. Establecer relaciones de cooperación para que las distintas habilidades personales sean compatibles. Preocuparse no sólo por las propias tareas, sino también procurar apoyo por las del resto del equipo de trabajo.</p> <p>Orientación al usuario: Desarrollar con iniciativa relaciones con los usuarios/vecinos, desarrollando el uso de técnicas y/o habilidades sociales. Prever y proporcionar soluciones a las necesidades de éstos; otorgar alta prioridad a su satisfacción. Implica la disposición de atender, de un modo efectivo, cordial y empático.</p> <p>Flexibilidad /adaptación: Capacidad para adaptarse y trabajar en variadas y diferentes situaciones con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas diferentes o puntos de vista distintos y hasta encontrados, adaptando su propio comportamiento a medida que la situación cambiante lo requiera con el fin de beneficiar la calidad del resultado del proceso o decisión. Disposición a adaptarse con facilidad, en forma rápida y adecuadamente a distintos contextos, situaciones, medios y personas. Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información o cambios en el medio. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos escenarios.</p> <p>Orientación a la calidad/ eficiencia: Implica realizar el trabajo encomendado con excelencia. Poseer la capacidad de comprender la esencia de aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y</p>



operacionales para la Institución, tanto para sí mismo/a como para los usuarios y otras personas involucradas. Capacidad de encaminar todas las acciones al logro de lo esperado y de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados. Preocuparse en forma permanente por el resultado final de cada una de las tareas realizadas, verificando la inexistencia de errores y/u omisiones. Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; verificar con precisión los procesos y tareas.

Experiencia

Reunir experiencia previa demostrable/certificada de a lo menos 2 años (*) en:

- Trabajo con organizaciones comunitarias.
- En el desarrollo y aplicación de planificación social estratégica.
- En aplicación y sistematización de metodologías de intervención social y comunitaria (por ejemplo: técnicas de animación sociocultural, animación comunitaria y psicología de grupo).
- Competencias de mediación y resolución de conflictos.
- En materia de gestión multisectorial y elaboración de proyectos socio-comunitarios.
- En procesos de activación comunitaria y participación ciudadana. (metodologías participativas)

En el desarrollo de perfiles de proyectos de inversión del SNI-MIDESO.

- En trabajo en equipo.
- Trabajo en Municipios.

La sumatoria de experiencia en estas áreas deberá ser mayor o igual a dos años.

Documentación Requerida

Ingresar documentación requerida hasta el día 11 de mayo a las 15:00 pm en formato digital al correo electrónico: partes@muermos.cl, con documentación vigente máximo 3 meses de antigüedad.

- Documentación:
- Curriculum Vitae formato libre.
- Fotocopia carnet de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia título legalizado ante notario, registro civil o ministro de fé.
- Declaración jurada (Anexo incluido).
- Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo señalado, o cualquier departamento o persona que cumpla esta función.

II. PERFIL DE CARGO ÁREA URBANA

NOMBRE DEL CARGO	PROFESIONAL ENCARGADO/A DEL COMPONENTE URBANO
MANDANTE	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
ORGANIZACIÓN	Municipalidad de Los Muermos
PROGRAMA	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS (PRB) “QUIERO MI BARRIO”

2. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del Programa de Recuperación de Barrios en materia urbana, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo.
- Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.



- Colaborar activa y coordinadamente en el desarrollo de los productos y procesos del programa en cada una de sus fases, con todos los actores que intervienen en su ejecución. Como, por ejemplo: Consultor, Ministerio de Desarrollo Social, Serviu, entre otros.
- Apoyar la gestión del Plan de Gestión de Obras, asociado a la revisión y/o ejecución de diseños de las obras físicas del Programa, en concordancia con la programación anual de ejecución y gasto de la SEREMI y SERVIU, todo ello coordinado con las distintas organizaciones públicas externas y las internas con las que se relacionan el Programa.
- Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el Control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Respectivo.

2. FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

2.1. Manejo de la orgánica del Programa

- Conocimiento de la orgánica institucional del MINVU, Municipio y del Programa de Recuperación de Barrios en la Región de Los Lagos.
- Formar parte del equipo de trabajo específico del barrio.
- Responsable de actuar en constante coordinación con Contraparte Técnica SEREMI y Municipio, agilizando los procesos internos y dando respuesta a los requerimientos de esta última en toda materia relacionada con el Programa.
- Supervisar, informar y definir en conjunto con el profesional del área social y contraparte Municipal los recursos más adecuados para la eficiente gestión de los servicios a ofrecer a la comunidad.
- Actuar colaborativamente en el desarrollo de los estudios básicos del Programa.
- Apoyar el proceso de diseño de la cartera de obras del barrio a la Contraparte Técnica SEREMI.
- Proponer en base al desarrollo de los productos una visión de desarrollo integral de recuperación de barrio.
- Generar insumos para la comunicación y planificación estratégica de la propuesta en conjunto con la Contraparte Técnica Seremi.
- Ingresar, gestionar y hacer seguimiento hasta la aprobación de las carpetas técnicas de proyectos del contrato de barrio según metodología MDS.

2.2. Velar por la adecuada ejecución de todos los productos del PRB:

- Organizar e implementar todos los productos exigidos por el PRB de acuerdo al modelo de participación comunitario definido.
- Apoyo a la formulación del Estudio Técnico de Base en conjunto con el profesional del área social.
- Coordinación y ejecución las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana que se requiera.
- Apoyo en el procesamiento de la información que se obtenga para la elaboración del Diagnóstico y Diagnóstico Compartido y de los informes respectivos en conjunto con el profesional Programa y la consultora.
- Realización de trabajo de terreno para actividades y/o acciones necesarias con la comunidad y definidas por el Programa.
- Permanente contacto con la Contraparte Municipal y con la Contraparte Seremi para proponer, informar y solicitar el apoyo adecuado y pertinente para el desarrollo del Plan de Acción.



- Suministrar permanentemente la entrega de información a la comunidad.
- Establecer canales de comunicación efectivos a la contraparte municipal y ejecutivo de barrio de aquellos cursos de acción, mejoras u otros necesarios para la adecuada implementación del PRB.
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras.
- Elaboración de diagnósticos, interpretación de datos y transformarlos en una propuesta integral para el barrio.
- Elaborar los informes respectivos solicitados en conjunto con el profesional del área social y comunicaciones.
- Interpretación de los datos obtenidos mediante la aplicación de autodiagnósticos, e interpretarlos en el diseño de la propuesta urbana.
- Colaborar en el desarrollo del Plan Maestro, Contrato de Barrio, estrategia habitacional y multisectorial pertinente que permita potenciar las claves de intervención del barrio, y, de esta manera, favorecer a su inserción en el contexto comunal e intercomunal.
- Colaborar en los procesos de obtención de evaluación favorable del Ministerio de Desarrollo Social de los proyectos del contrato de barrio.
- Desarrollar perfiles de los proyectos, en específico respecto de sus principios de diseño para espacios públicos del barrio, utilizando criterios urbanos, sociales, presupuestarios y de factibilidad de ejecución.
- Coordinar la elaboración de proyectos de arquitectura y especialidades, cuando corresponda.
- Conocimientos en gestión de suelo, referidos a su propiedad (copropiedad, BNUP, SERVIU, otro), condiciones normativas, gestión en traspaso y/o compra – venta de terrenos, comodatos, etc.
- Conocimientos a nivel básico en ejecución de obras, acompañando la gestión de ITOs y monitoreando la ejecución de las mismas, hasta el proceso de recepción final y en conjunto con el CVD.
- Coordinar con la contraparte SEREMI la gestión de las aprobaciones de cada proyecto con el Municipio y con el CVD, y su posterior ingreso a Mesa Técnica Regional (MTR) y Mesa Técnica Nacional (MTN) si correspondiera.
- Establecer canales de comunicación efectivos y estratégicos con la Contraparte Municipal, Consultoras, la Contraparte Seremi y beneficiarios de aquellos cursos de acción, mejoras u otros necesarios para la adecuada implementación del PRB.
- Velar por la difusión efectiva del PRB en el barrio y la comuna, apoyando el desarrollo de iniciativas que permitan aumentar los niveles de participación.
- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana si el caso lo amerita.

3. RESPONSABILIDADES

- Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi.
- Velar y cooperar para el correcto desarrollo de las consultorías en el Barrio.
- Apoyar al logro del cumplimiento de los productos estipulados en los Términos de Referencia del barrio.
- Desarrollar los procesos participativos, definición, diseño y aprobación de la obra de confianza en Fase I. Coordinar su proceso de licitación y ejecución.
- Desarrollar y gestionar el cumplimiento del Contrato de Barrio y Plan Maestro y la definición, diseño, licitación y ejecución de obras en los tiempos que establece el convenio.



- Desarrollar participaciones, diseños y gestiones necesarias para dar cumplimiento a las agenda paralela/futura/multisectorial del Plan Maestro de Recuperación del Barrio.
- Responder en forma efectiva y asertiva frente a las relaciones sociales establecidas con la comunidad.
- Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
- Promover el uso y apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal en conjunto con el área social.
- Promover canales de comunicación abiertos y transparentes de los distintos actores que participan en el proceso de regeneración urbana.
- Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Educación	Profesional Titulado/a Arquitecto (a), otorgado por el establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.
Formación	Deseable de a lo menos 3 años en: <ul style="list-style-type: none">• Manejo teórico y práctico en diseño de espacios públicos, equipamiento, infraestructura y gestión de suelo.• Conocimiento de instrumentos de Planificación Territorial (IPT).• Conocimiento de Normativas asociadas al desarrollo de espacios públicos y equipamientos comunitarios (LGUC, OGUC, Accesibilidad Universal).• Conocimientos en planificación urbana estratégica. Conocimientos y experiencia en procesos de diseño participativo. Manejo teórico y práctico del hábitat residencial.• Conocimiento y experiencia en proyectos urbanos con características y/o enfoques patrimoniales.• Conocimientos en gestión urbana y social.• Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones.
Competencias	Trabajo en Equipo: ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de los objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los esfuerzos del equipo o grupo de trabajo. Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores. Probidad: Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común. Compromiso con la organización: Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos del Programa Recuperación d Barrios de MINVU. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos, compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios. Pensamiento Analítico: Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como del Programa. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.

Planificación y Organización: Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.

Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos, funcionarios (as) y usuarios de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aún en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve.

Experiencia

Reunir experiencia previa demostrable/certificada de a lo menos 2 años (*) en:

- Experiencia en trabajo en equipo multidisciplinario.
- Experiencias de trabajo en servicios públicos y/o en gestión con estos.
- Experiencia en desarrollos participativos de perfiles avanzados de proyectos físicos y metodología MDS.
- Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones.
- Metodologías participativas para el diseño de proyectos.
- Desarrollo de proyectos urbanos integrales.
- Desarrollo de Planes Maestros integrales.
- Desarrollo de diagnósticos técnicos urbano-sociales del territorio.
- Sistematización de información y análisis de datos urbanos.
- Desarrollo y gestión de proyectos a fondos públicos y privados.
-

(*) La sumatoria de experiencia en estas áreas deberá ser mayor o igual a dos años.

Documentación Requerida

Ingresar documentación requerida hasta el día 11 de mayo a las 15:00 pm en formato digital al correo electrónico: partes@muermos.cl, con documentación vigente máximo 3 meses de antigüedad.

Documentación:

- Curriculum Vitae formato libre.
- Fotocopia carnet de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia título legalizado ante notario, registro civil o ministro de fé.
- Declaración jurada (Anexo incluido).
- Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo señalado, o cualquier departamento o persona que cumpla esta función.



III. PERFIL DE CARGO ÁREA COMUNICACIONES

NOMBRE DEL CARGO	PROFESIONAL ENCARGADO/A DEL ÁREA COMUNICACIONES
MANDANTE	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
ORGANIZACIÓN	Municipalidad de Los Muermos
PROGRAMA	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS (PRB) “QUIERO MI BARRIO”

1. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Realizar seguimiento, diagnóstico, ejecución, evaluación y control al Programa de Recuperación de Barrios en materia de comunicación en el barrio, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo.
- Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.
- Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el barrio.
- Realizar junto al equipo de profesionales del Barrio diversas estrategias comunicacionales, el análisis, coordinación e implementación de los procedimientos que permitan programar y definir los canales de comunicación y medios de difusión institucional del Programa para informar oportunamente acerca de las convocatorias, los alcances y/o avances del Programa en el barrio, a nivel comunal y/o regional.
- Definir e implementar las estrategias y/o procedimientos que permitan la inserción territorial del programa, el aumento y representatividad de las convocatorias durante la ejecución del Programa en el Barrio en formatos presenciales y remotos.
- Investigar y/o recopilar el material informativo sobre las actividades y/o acciones del Programa en el barrio, generando analizando y redactando información de aquellos hechos que constituyen noticia, a fin de mantener informada a la comunidad barrial y público en general.

2. FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

2.1. Manejo de la orgánica del Programa

- Conocer el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la orgánica institucional de la Municipalidad de Puerto Montt.
- Formar parte del equipo de trabajo específico del barrio.
- Encargado del área de las comunicaciones interna y externas del Programa en el barrio.
- Responsable de actuar en constante coordinación con Contraparte Difusión SEREMI y Municipio, agilizando los procesos internos y dando respuesta a los requerimientos en toda materia relacionada con el Programa.

2.2 Velar por la adecuada ejecución de todos los productos del PRB

- Desarrollar los productos solicitados por el Programa, en base a los plazos establecidos, los documentos de trabajo y términos técnicos proporcionados.
- Realizar un análisis diagnóstico en relación a las claves de comunicación barrial y el material gráfico/audiovisual existente en el barrio.
- Desarrollar e implementar una estrategia comunicacional del Programa para el barrio.



- Desarrollar una línea gráfica para todas las presentaciones, documentos y folletería que se genere en el marco del Programa en el barrio.
- Generar material gráfico y audiovisual requerido para la adecuada implementación del Programa.
- Participar activamente en la preparación, ejecución y sistematización de los diversos eventos y/o actividades que se realicen en el transcurso del desarrollo de la Fase I del Programa en el barrio.
- Apoyar con material comunicacional las reuniones, actividades y eventos con la comunidad.
- Efectuar funciones de coordinación y gestión en terreno en apoyo a actividades asociadas a la Fase en cualquiera de sus áreas.
- Elaborar los informes respectivos solicitados en conjunto con el profesional del área social y urbana.
- Mantener permanente contacto con la Contraparte Municipal para proponer, informar y solicitar el apoyo adecuado y pertinente para el desarrollo del Programa en el barrio.
- Mantener permanente coordinación con los profesionales del Equipo de Barrio, informando de cualquier problema o necesidad que pudiera estar afectando el cumplimiento de los plazos y productos establecidos.
- Establecer canales de comunicación efectivos y estratégicos con la Contraparte Municipal, la Contraparte Seremi y beneficiarios de aquellos cursos de acción, mejoras u otros necesarios para la adecuada implementación del Programa.
- Elaborar las especificaciones técnicas para las compras y licitaciones que se requieran para la producción de eventos, impresión de material gráfico y desarrollo de productos audiovisuales, de acuerdo a los recursos transferidos, fases y productos del Programa.
- Velar por la visación de contenidos a difundir de acuerdo a lo establecido en convenios.
- Elaborar y despachar comunicados de prensa en materias específicas del Programa de forma continua.
- Recopilar y seleccionar material fotográfico de las diversas actividades que se desarrollen en el marco del Programa en el barrio.
- Realizar difusión en los medios de prensa audiovisuales y escritos de las actividades realizadas por el programa en el barrio.
- Establecer y mantener relaciones con los distintos medios de prensa local y/o regional que ayuden en la difusión de las acciones y actividades del Programa en el barrio.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada que contribuya al funcionamiento integral del Programa en el barrio.
- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana si el caso lo amerita.

3. RESPONSABILIDADES

- Velar el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi.
- Velar por el cumplimiento de los productos estipulados en los documentos de trabajo y Términos de Referencia del barrio.
- Planificar y coordinar las actividades del área de las comunicaciones.
- Ceñirse en función del Manual de Normas gráficas establecidas por el MINVU y términos de referencia regionales para el desarrollo de los productos de las fases del programa.
- Transmitir a los medios de difusión de la comuna de Puerto Montt la información que el Programa determine informar del barrio respectivo.
- Desarrollar actividades al interior del barrio con el objeto de difundir a los vecinos información pertinente del Programa y sus avances.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Educación	Profesional Titulado/a Periodista, Comunicador social, Publicista o carrera afín, otorgado por el establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.
Formación	<p>Deseable de a lo menos 2 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En diseño y desarrollo de gráfica. - En comunicación social estratégica. - En medios digitales de información y participación. - Especialización teórica y práctica en comunicación institucional y estratégica. - Formación o capacitación en periodismo digital, manejo de redes sociales, programas de edición fotográfica y de video digital y/o de páginas Web.
Competencias	<p>Competencias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientación al usuario - Capacidad para trabajar en equipo - Iniciativa y creatividad - Manejo de tecnologías de la información y comunicación - Manejo comunicacional - Cumplimiento de compromisos de gestión y orientación a la eficiencia. <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para coordinar el trabajo comunicacional. Ser capaz de unificar, potenciar el impacto comunicacional de sus iniciativas y organizar conjuntamente esquemas de visitas a terreno, formatos de minutas y otros soportes comunicacionales que apoyen su función. <p>Manejo reservado de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de mantener los necesarios niveles de confidencialidad en el manejo de la información que conoce en el ejercicio de su cargo. <p>Dominio técnico profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de desplegar un buen nivel de conocimientos técnicos y profesionales en las áreas temáticas relacionadas con el cargo, manteniéndose al día sobre los sucesos y las tendencias actuales en el ámbito de su competencia. <p>Competencias de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajo bajo presión - Calidad de trabajo - Habilidad analítica - Dinamismo - Energía - Manejo asertivo de conflictos - Búsqueda de información - Comprender y analizar información - Comunicación efectiva - Orientación a los resultados
Experiencia	<p>Deseable de a lo menos 2 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar diseños y graficas participativamente. - Elaborar estrategias de comunicación interna y externa. - En gestión de medios de comunicación (redes sociales, prensa escrita, TV, radio, etc.) - Especialización teórica y práctica en comunicación institucional y estratégica. - Experiencia de trabajo con comunidades y/o organizaciones sociales. - Experiencia de trabajo en servicios públicos. - Relaciones públicas y gestión estratégica.



Documentación Requerida

Ingresar documentación requerida hasta el día 11 de mayo a las 15:00 pm en formato digital al correo electrónico: partes@muermos.cl, con documentación vigente máximo 3 meses de antigüedad.

Documentación:

- Curriculum Vitae formato libre.
- Fotocopia carnet de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia título legalizado ante notario, registro civil o ministro de fé.
- Declaración jurada (Anexo incluido).
- Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo señalado, o cualquier departamento o persona que cumpla esta función.

5. ETAPAS Y COMITÉ DE SELECCIÓN

- El concurso será preparado y realizado por el comité de selección, integrado por 02 profesionales del municipio y 03 de la Seremi de Vivienda a quienes les corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a concurso público, confección de las bases, supervisión de los procesos de postulación, evaluación y selección; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para los cargos vacantes que se presentaran al SEREMI quien dará la aprobación final.
- El comité de selección revisará y evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes y aquellos que cumplan con el puntaje requerido pasaran a ser entrevistados por esta comisión.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos. Se considerarán como postulantes idóneos a aquellos que cumplan con los requisitos generales establecidos en la Ley N°18.883, ley N°19.280, ley 20.922 reglamentos de concursos públicos y las bases del concurso.
- El comité de selección deberá rechazar a los postulantes que no cumplan con los requisitos exigido, la sola comprobación de la falsedad de uno o varios antecedentes será causal suficiente para eliminar del concurso al postulante afectado.

6. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

- El concurso será resuelto por el comité de selección, el que definirá la terna final con los postulantes más idóneos quienes deliberaran al postulante escogido, para luego ser ratificado por el SEREMI. Luego de la selección el encargado de personal notificara personalmente o por carta certificada ante la resolución del comité. El seleccionado deberá manifestar su aceptación personalmente dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes contando desde la fecha de notificación o del despacho de la carta y deberá entregar los originales de los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en las bases dentro de un plazo de 10 días hábiles.
- Si el seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro de los plazos señalados, o no entrega toda la documentación necesaria de ingreso dentro del plazo establecido, el comité podrá considerar al segundo seleccionado con el mismo procedimiento.
- Si el interesado, debidamente notificado personalmente o por carta certificada, de la oportunidad que deba asumir sus funciones, no lo hiciera dentro del tercer día contado desde la fecha en que se le indique que debe asumir el cargo, su nombramiento quedara sin efecto por el solo ministerio de la ley.
- Una vez aceptado el cargo y entregado los documentos



7. CLAUSULA DE DESEMPATE

En caso que en el resultado de concurso se genere un empate entre dos o más postulantes, se establecerá la siguiente priorización de acuerdo a los factores de evaluación:

- **Mayor puntaje en el subfactor:** Años de experiencia acorde a lo solicitado en perfil (certificada).

Si luego de aplicar el factor anterior continúa generándose un empate entre dos o más postulantes, se priorizará por:

- **Mayor puntaje en Evaluación de entrevista laboral.**

En caso de continuar el empate será el SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos quien defina la selección.

8. DE LOS FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO

Etapa 1: Evaluación de admisibilidad

El comité de selección revisará cada sobre de postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la etapa. Se levantará acta de este proceso en la que deberán constar postulantes que no cumplieron con la presentación de todos sus documentos y nómina de postulantes que cumplan con todos los documentos exigidos en el concurso.

Etapa 2: Evaluación curricular

El comité de selección evaluará los factores de “estudios y experiencia laboral”, asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo con los indicadores de puntaje establecidos en los requisitos específicos del cargo y los factores a considerar en la evaluación curricular.

Factores a considerar en la evaluación curricular:

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Área de estudios	Corresponde al área requerida en los requisitos específicos	15
		No corresponde al área requerida en los requisitos específicos	0
EXPERIENCIA LABORAL	Años de experiencia acorde a lo solicitado en perfil (certificada)	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral	20
		Cuenta con más de 1 año y menos de 3 años de experiencia laboral	10
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0
	Experiencia en Municipalidades	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral	10

		Cuenta con más de 1 año y menos de 2 años de experiencia laboral	5
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0

Etapa 3: Evaluación Entrevista Personal

Las postulaciones que hayan obtenido el puntaje necesario para pasar a esta etapa rendirán la entrevista por videollamada (medio por definir, Skype, zoom, etc.) ante el comité de selección, esto debido a la contingencia que nos afecta a todos en relación a la pandemia del covid-19 y como medida de resguardo, la cual será realizada entre los **días 13 al 17 de mayo**. El día exacto, y medio de presentación se les notificara a los postulantes por correo electrónico o por teléfono, por lo que los postulantes deben contar con los medios y soporte necesarios para realizar una video llamado en que será llevado a cabo dicha entrevista.

Los criterios a evaluar en el proceso de entrevista, mediante una serie de preguntas serán los siguientes:

- a) Interés y motivación por el cargo
- b) Conocimiento de las temáticas del cargo postulado, según perfil.
- c) Disposición al cambio y al perfeccionamiento continuo
- d) Habilidades para el trabajo en equipo.
- e) Conocimiento de las características territoriales de la comuna.
- f) Conocimientos de las redes institucionales que se relacionan con los municipios y el ministerio de vivienda y urbanismo.
- g) Expresión verbal y corporal
- h) Habilidades socio-comunitarias

Cada uno de los integrantes del comité de selección presente, evaluará en forma independiente a los postulantes en una ficha. El puntaje total obtenido por el postulante en la entrevista será la suma de los puntajes promedios obtenidos en cada criterio y será considerado postulante idóneo en esta etapa quien obtenga un puntaje mínimo o superior a **14 puntos**.

Puntaje máximo entrevista personal **35 puntos**

PONDERACION FINAL

ETAPAS Y FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACION	TOTAL
Estudios		25%	
Experiencia Laboral		25%	
Entrevista Laboral		50%	



9. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier materia no contemplada en las presentes bases relacionadas con la selección de personal, será resuelta por el comité evaluador.

10. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

El concurso será resuelto a más tardar el día **19 de Mayo 2022**

11. REMUNERACIÓN DE LOS POSTULANTES

La remuneración mensual de los profesionales será de:

PROFESIONAL	JORNADA DE TRABAJO	MONTO REMUNERACIÓN
Profesional Encargado/a Componente Social	Jornada Completa	\$1.300.000
Profesional Encargado/a Componente Urbano	Jornada Completa	\$1.300.000
Profesional Encargado/a Área de Comunicaciones	Media Jornada	\$650.000

12. DE LA NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Resuelto el concurso público y elegido los profesionales que integrarán el equipo del programa, le serán notificados mediante email los referidos resultados, los elegidos tendrá un plazo de 3 días hábiles desde la notificación para efectos de aceptar o rechazar el cargo, la falta de respuesta por parte del profesional se entenderá que rechaza el cargo.

13. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Notificado el cargo y aceptado este, el profesional tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, cualquier modificación del plazo o prórroga será notificado vía email. Si el profesional se negare a suscribir el contrato o no lo hiciere dentro del plazo se entenderá que rechaza el cargo.



ANEXO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento conocer y no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los arts. 54° del texto vigente de la Ley 18.575 y 83° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo, ni a las demás previstas en la legislación vigente.

De igual manera declaro estar en conocimiento y cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública pertinentes, indicados en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.

Asimismo, declaro bajo juramento, no haber cesado en un cargo público según el artículo 12°, letra e) y f), de la Ley 18.834, o 10° Letra e) y f) de la Ley 18.883, ni estar inhabilitado para ejercer funciones en cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

Nombre:

RUT:

FIRMA POSTULANTE



República de Chile

Municipalidad de Los Muermos

Oficina de Personal

Ref.: MODIFICA CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO
"QUIERO MI BARRIO"

Los Muermos, 11 MAYO 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 447 /

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N°667 de fecha 29/10/2021 que aprueba iniciativa Programa Recuperación de Barrios, Población Renacer de la comuna de Los Muermos, para dar inicio a su intervención durante el periodo 2021
- b) Resolución Exenta N°96 del 04 de Abril de 2022 que aprueba el Convenio de Implementación del 08/03/2022, Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer".
- c) Certificado SECMUN N°33 del 01-03-2022 que Certifica que en Sesión Ordinaria N°24 de Concejo Municipal, realizada el 24-02-2022 se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N°221/2022 por unanimidad la firma del Convenio de Implementación para la ejecución de la Fase I del Programa Recuperación de Barrios a firmarse entre la I. Municipalidad de Los Muermos, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y el Director de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.
- d) Convenio de Cooperación del 08/03/2022 Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer", aprobado por Decreto Exento N°610 del 20/04/2022.
- e) Convenio de Implementación del 08/03/2022 Programa Recuperación de Barrios Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer", aprobado por Decreto Exento N°611 del 20/04/2022.
- f) Bases Llamado a Concurso Público para proveer 3 cargos profesionales, bajo la modalidad "A Honorarios".
- g) Memorándum Interno N°54 del 19-04-2022 del Director de Secplan, donde se solicita dar inicio al proceso de selección, a través de llamado a concurso público para proveer de 3 profesionales bajo la modalidad "A Honorarios*" para la implementación de la Fase I del Programa "Quiero Mi Barrio"
- h) Decreto Municipal N°447 del 22 de Abril de 2022 que aprueba llamado y cronograma del Concurso Público para contratación de 3 profesionales Programa "Quiero Mi Barrio".
- i) Las facultades conferidas por la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Fallo dictado en autos Rol 31-2021-P, sobre escrutinio y calificación al cargo de Alcalde de la comuna de Los Muermos, del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, de fecha 03 de junio de 2021; Decreto Exento N°1.203 de 29 de Junio de 2021, asume cargo Alcalde Sergio Haeger Yunge.

DECRETO:

MODIFÍQUESE Cronograma Concurso Público para proveer al municipio de 3 Profesionales, Programa "Quiero Mi Barrio", de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO	FECHAS
Convocatoria y Recepción de Antecedentes	11 de Mayo de 2022 (hasta 15:00 Hrs.)
Conformación Comisión Evaluadora:	11 de Mayo de 2022
Admisibilidad: Revisión de Antecedentes	12 de Mayo de 2022
Análisis Curricular	12 de Mayo de 2022
Entrevista On Line	13 al 17 de Mayo de 2022
Proceso Cierre y Selección del Concurso	19 de Mayo de 2022
Comunicación resultados	24 de Mayo de 2022

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 TATIANA MOYA LEIVA SECRETARIO MUNICIPAL	 SERGIO ERWIN HAEGER YUNGE ALCALDE
--	---


SEHY/TML/ROF/EAM/maag.

Distribución:

- Dirección de Secplan.
- DAF – Oficina de Personal.
- Archivo Municipal.



**ACTA DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
“QUIERO MI BARRIO, RENACER LOS MUERMOS”.**

En la comuna de Los Muermos, a 25 de mayo del 2022, se procede a concluir el proceso de selección del Concurso Público del “Programa Recuperación de Barrios” Quiero mi barrio “Renacer”, Los Muermos.

Este proceso de selección de personal busca cubrir tres cargos para llevar a cabo el Programa Recuperación de Barrios dentro de la comuna de Los Muermos, estos cargos corresponden a:

- Profesional Encargado/a del Componente Social (Jornada Completa)
- Profesional Encargado/a del Componente Urbano (Jornada Completa)
- Profesional Encargado/a del Área de Comunicaciones (Media Jornada)

La remuneración correspondiente para los profesionales Encargado/a del Componente Social y Urbano que cumplirán Jornada completa corresponde a un monto total de \$1.300.000 bruto; y la remuneración del Encargado/ del Área de Comunicaciones que cumplirá Media Jornada corresponde a un monto total de \$650.000 bruto.

En este proceso se conformo una comisión evaluadora compuesta por dos representantes municipales, Don Juan Soto Villablanca, Administrador Municipal; y Don José Andrés Aburto Sepúlveda, Director de SECPLAN; igualmente esta comisión fue compuesta por representantes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, Doña Alejandra Pavez Esbry, Secretaria Técnica Regional Programa Recuperación de Barrios; don Nicolás Jiménez Zúñiga, Encargado Urbano Programa Recuperación de Barrios; doña Paola Olivos Reyes, Analista Social Programa Recuperación de Barrios y doña Nicole Cofré Torres, Analista Urbana Programa Quiero mi Barrio, quienes participaron activamente en la evaluación curricular de los participantes y en las entrevistas de personal realizadas entre las fechas 13 a 18 de mayo del presente año.

A continuación se presentaran los resultados establecidos por cada proceso de selección de personal.

Los Muermos, 25 de Mayo 2022.



COMPONENTE SOCIAL

En lo que respecta al Componente Social postularon un total de **18 profesionales**, ante la revisión curricular y pertinencia del perfil buscado solo **7 profesionales** avanzaron a la fase de entrevista laboral, desarrollada por la comisión evaluadora compuesta por representantes del Municipio y de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, a continuación se presenta parte de la planilla de evaluaciones del Concurso Público identificando a los profesionales entrevistados y sus respectivas puntuaciones.

POSTULANTES ADMISIBLES COMPONENTE SOCIAL

Nro	Nombre Postulante	Email	Area	Profesión	CV	CI	Cert. Antecedentes	Título legalizado	Declaración	Cert. Experiencia	Estudios	Puntaje	Experiencia laboral (años)	Experiencia laboral	Experiencia laboral	Puntaje Antecedentes	Ent lab MUNI 1 AM	Ent lab MUNI 2 CV/IL	Ent lab MINVU 1 POR	Ent lab MINVU 1 NCT	Ent lab MINVU 1 APE	Puntaje Entrevistas	Total de Puntaje
1	Elizabeth Uribe Hernández	elizabethuribeher@gmail.com	Social	Asistente Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	10	0	10	5%	18	16	22	19	22	28%	58%
2	Magdalena Cortínez Albarracín	magdalenacortinez@gmail.com	Social	Socióloga	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	20	5	20	13%	34	32	32	34	33	47%	85%
3	Patricia Montiel Chávez	p.montielch@gmail.com	Social	Socióloga	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	20	10	20	15%	30	31	30	30	29	43%	83%
4	Sandra Pérez Morales	activsandra@gmail.com	Social	Asistente Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	20	10	20	15%	22	20	26	22	22	32%	72%
5	Karen Caces Marambio	karen.caces@gmail.com	Social	Trabajadora Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	10	0	10	5%	19	19	29	32	28	36%	86%
6	Gabriela Cárcamo Barria	gabriela.carcamob@gmail.com	Social	Asistente Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	10	0	10	5%	19	23	29	30	25	36%	66%
7	Nicole Remolcoi Sobarzo	nirreso@gmail.com	Social	Trabajadora Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	10	0	10	5%	19	24	27	25	25	34%	64%

En la tabla anterior se logra establecer la siguiente terna:

Nro	Nombre Postulante	Profesión	Total Puntaje
1	Magdalena Cortínez Albarracín	Socióloga	85%
2	Patricia Montiel Chávez	Socióloga	83%
3	Sandra Pérez Morales	Asistente Social	72%

Según lo dispuesto en la tabla anterior se logra establecer que la persona seleccionada para el cargo de Encargado del Componente Social corresponde a la **Srita. Magdalena Cortínez Albarracín** quien obtuvo un puntaje total de 85% según; en segundo lugar se encuentra la **Srta. Patricia Montiel Chávez** con un puntaje de 83% y en tercer lugar la **Sra. Sandra Pérez Morales** con una puntuación de 72%.

La selección final corresponderá a la aceptación del cargo por parte de las postulantes, quien tiene 5 días hábiles para aceptar o rechazar el cargo posterior a su notificación oficial.



POSTULANTES NO ADMISIBLES COMPONENTE SOCIAL

Dentro del proceso de admisibilidad 11 profesionales **no se consideraron admisibles** para seguir participando en el proceso de selección de personal del correspondiente concurso esto debido a que no presentaron la documentación solicitada por medio de las bases del concurso, siendo de los principales requisitos de selección e igualmente porque no cumplían el requisito de educación, al postular profesionales que no correspondían al Área Social estableciéndose en las bases que debían ser los siguientes profesionales: *Asistente Social, Antropólogo, Sociólogo, Psicólogo, u otro afín dentro del área social.*

Los postulantes no admisibles son los siguientes:

Nro	Nombre Postulante	Email	Area	Profesión	CV	CI	Cert. Antecedentes	Título legalizado	Declaración	Cert. Experiencia	Estudios	Puntaje	Experiencia laboral (años)	Experiencia laboral (acorde)	Experiencia laboral	Puntaje Antecedentes
1	Alvaro Bowen Parada	adbowenp@gmail.com	Social	Ing. Comercial Licenciado en las ciencias de la Adm.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0%			0	0%
2	Yonathan Paillacheo Barriga	ypaillacheo81@gmail.com	Social	Ingeniero Industrial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0%			0	0%
3	Estefanía Figueroa Vera	estofania.figueroav@gmail.com	Social	Geógrafa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0%			0	0%
4	Hans Fuhrop Correa	hans.fuhrop@gmail.com	Social	Cientista Político	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0%			0	0%
5	Pedro Sandoval	pedrosandovalcar@gmail.com	Social	Ing. en Administración de Empresas	SI	SI	SI	-	-	-	0	0%				0%
6	Valentina Cortez Caraboni	valentina.cortezcaraboni@gmail.com	Social	Trabajadora Social	SI	SI	SI	SI	SI	-	15	25%				0%
7	Maribel Vargas Salazar	ps.maribelvargas@gmail.com	Social	Psicóloga	SI	SI	SI	-	SI	-	15	25%				0%
8	Maria Veronica Valenzuel Ibañez	valcivero@gmail.com	Social	Trabajadora Social	SI	SI	SI	-	SI	SI	15	25%				0%
9	Ambar Wahsenne	ambar.wahsenne@lummos.uach.cl	Social	Administradora Pública	SI	SI	SI	-	SI	SI	0	0%				0%
10	Katherine Diaz Guarda	Kdiazg4@correo.usb.uy	Social	Asistente Social	SI	-	-	SI	-	-	15	25%				0%
11	Pablo Campos Soto	pablocampos.imv@gmail.com	Social	Sociólogo	SI	SI	SI	-	SI	SI	15	25%				0%

Estos fueron debidamente notificados por el municipio a través de correo electrónico.

COMPONENTE URBANO

En lo que respecta al Componente Urbano postularon un total de **13 profesionales**, ante la revisión curricular y pertinencia del perfil buscado un total de **8 profesionales** avanzaron a la fase de entrevista laboral, desarrollada por la comisión evaluadora compuesta por representantes del Municipio y de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, a continuación se presenta parte de la planilla de evaluaciones del Concurso Público identificando a los profesionales entrevistados y sus respectivas puntuaciones.

POSTULANTES ADMISIBLES COMPONENTE URBANO

Nro	Nombre Postulante	Email	Area	Profesión	CV	CI	Cert. Antecedentes	Título legalizado	Declaración	Cert. Experiencia	Estudios	Puntaje	Experiencia laboral (años)	Experiencia laboral (acorde al cargo)	Experiencia laboral (municipal)	Puntaje Antecedentes	Entr lab MUNI 1 AM	Entr lab MUNI 2 CIVIL	Entr lab MINVU 1 POR	Entr lab MINVU 1 NIZ	Entr lab MINVU 1 APE	Puntaje Entrevistas	Total de Puntaje
1	Beatriz Ramirez Vera	bramirezv@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	20	5	13%	11	22	23	27	24	31%	68%	
2	Brayan Toledo Barria	brvantolledo1996@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	0	0	0%	22	20	27	28	25	35%	60%	
3	Mauricio Torres Almonacid	mauriciotorres_arc@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	20	0	10%	35	35	26	30	30	45%	80%	
4	Nicole Ampuero Rodriguez	nicoleanampuero.r@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	10	0	5%	21	26	28	27	22	35%	65%	
5	María Paz Artigollia	puzartigollia@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	10	0	5%	19	20	26	29	27	35%	65%	
6	Jeanette Ruiz Strausmann	Stefania.ruizstraussmann@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	0	0	0%	21	20	18	20	20	28%	53%	
7	Alejandra Fernández Neuman	Alejandra.fernandezn@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	20	5	13%	21	24	30	29	28	38%	75%	
8	Bernardita Angermeyer Vergara	bernardita.angermeyer@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	20	0	10%	23	32	33	33	31	43%	78%	

En la tabla anterior se logra establecer la siguiente tema:

Nro	Nombre Postulante	Profesión	Total Puntaje
1	Mauricio Torres Almonacid	Arquitecto	80%
2	Bernardita Angermeyer Neuman	Arquitecta	78%
3	Alejandra Fernández Vergara	Arquitecta	75%

Según lo dispuesto en la tabla anterior se logra establecer que la persona seleccionada para el cargo de Encargado del Componente Urbano corresponde al **Sr. Mauricio Torres Almonacid** quien obtuvo un puntaje total de 80% según; en segundo lugar se encuentra la **Srta. Bernardita Angermeyer Vergara** con un puntaje de 78% y en tercer lugar la **Srita. Alejandra Fernández Neuman** con una puntuación de 75%.

La selección final corresponderá a la aceptación del cargo por parte del postulante seleccionado, quien tiene 5 días hábiles para aceptar o rechazar el cargo posterior a su notificación oficial.

POSTULANTES NO ADMISIBLES COMPONENTE URBANO

Dentro del proceso de admisibilidad 5 profesionales **no se consideraron admisibles** para seguir participando en el proceso de selección de personal del correspondiente concurso esto debido a que no presentaron la documentación solicitada por medio de las bases del concurso, siendo de los principales requisitos de selección.

Los postulantes no admisibles son los siguientes:

Nro	Nombre Postulante	Email	Area	Profesión	CV	CI	Cert. Antecedentes	Título legalizado	Declaración	Cert. Experiencia	Estudios	Puntaje	Experiencia laboral (años)	Experiencia laboral (acorde al cargo)	Experiencia laboral (municipal)	Puntaje Antecedentes
1	Sergio Agüero Álvarez	sergioagueroa@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	-	15	25%	-	-	-	0%
2	Sebastián Correa Harnecker	sncoorrea@uo.cl	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	-	15	25%	-	-	-	0%
3	Camila González Vertugo	cgonzalez4@uo.cl	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	-	15	25%	-	-	-	0%
4	Gabriela Casillo Poblete	gdcasillo@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	-	15	25%	-	-	-	0%
5	Azusa Uchida	guchida@gmail.com	Urbana	Arquitecto	SI	SI	SI	SI	SI	-	15	25%	-	-	-	0%

Estos fueron debidamente notificados por el municipio a través de correo electrónico.



ÁREA DE COMUNICACIONES

En el caso de las postulaciones para el Área de Comunicaciones postularon un total de **5 profesionales** del área, ante la revisión curricular y pertinencia del perfil buscado un total de **2 profesionales** avanzaron a la fase de entrevista laboral, desarrollada por la comisión evaluadora compuesta por representantes del Municipio y de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo como en los casos anteriores. Ante ello se entrevistaron solamente a estas dos profesionales quienes cumplan con los requisitos establecidos en las bases del llamado a concurso.

A continuación se presenta parte de la planilla de evaluaciones del Concurso Público identificando a las profesionales entrevistadas y sus respectivas puntuaciones.

POSTULANTES ADMISIBLES ÁREA DE COMUNICACIONES

Nro	Nombre Postulante	Email	Area	Profesión	CV	CI	Cert. Antecedentes	Título legalizado	Declaración	Cert. Experiencia	Estudios	Puntaje	Experiencia laboral (años)	Experiencia laboral (acorde al cargo)	Experiencia laboral (municipal)	Puntaje Antecedentes	Entr lab MUNI 1 AM	Entr lab MUNI 2 CV/IL	Entr lab MINVU 1 POR	Entr lab MINVU 1 NCT	Entr lab MINVU 1 APE	Puntaje Entrevistas	Total de Puntaje
1	Javiera Campana Oyarzo	javieracampanayarzo@gmail.com	Comunicaciones	Técnico nivel superior Comunicaciones y Relaciones Públicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	0	20	0	10%	35	35	29	29	33	46%	81%
2	Julia Caipillán Mansilla	juliacaipillan@gmail.com	Comunicaciones	Diseñadora Gráfica, Ilustradora y Comunicadora Social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25%	0	20	10	15%	25	27	28	32	29	40%	80%

Se logra establecer según los antecedentes presentados en la tabla anterior que la profesional seleccionada para el cargo de Encargada del Área de Comunicaciones del Programa Recuperación de Barrios, Renacer Los Muermos es la **Srita. Javiera Campana Oyarzo** quien obtuvo una puntuación total de 81%, dejando en segundo lugar a la **Srita. Julia Caipillán Mansilla** quien obtuvo un puntaje de 80%.

La selección final corresponderá a la aceptación del cargo por parte de la postulante seleccionada, quien tiene 5 días hábiles para aceptar o rechazar el cargo posterior a su notificación oficial.

POSTULANTES NO ADMISIBLES ÁREA DE COMUNICACIONES

Dentro del proceso de admisibilidad 3 profesionales **no se consideraron admisibles** para seguir participando en el proceso de selección de personal del correspondiente concurso esto debido a que no presentaron la documentación solicitada por medio de las bases del concurso, siendo de los principales requisitos de selección.

Los postulantes no admisibles son los siguientes:

Nro	Nombre Postulante	Email	Area	Profesión	CV	CI	Cert. Antecedentes	Título legalizado	Declaración	Cert. Experiencia	Estudios	Puntaje	Experiencia laboral (años)	Experiencia laboral (acorde al cargo)	Experiencia laboral (municipal)	Puntaje Antecedentes
3	Marcelo Bustos Comejo	Marcelo.bustos.comejo@gmail.com	Comunicaciones	Técnico nivel superior en Diseño y Producción Digital	SI	SI	-	SI	-	SI	0	25%				0%
4	Katerina Molina Allende	katerinatallerdeidas@gmail.com	Comunicaciones	Periodista	SI	SI	-	SI	SI	SI	15	25%				0%
5	Vanessa Vidal Salinas	vidal.salinas.vanessa@gmail.com	Comunicaciones	Periodista	SI	SI	SI	SI	SI	-	15	25%				0%

Estos fueron debidamente notificados por el municipio a través de correo electrónico.



Finalmente según se dispone en los párrafos anteriores las personas seleccionadas para cubrir los cargos de Encargados/as de los componentes Social, Urbano y del Área de Comunicaciones son los siguientes profesionales:

COMPONENTE SOCIAL	COMPONENTE URBANO	ÁREA DE COMUNICACIONES
Magdalena Cortínez Albarracín	Mauricio Torres Almonacid	Javiera Campana Oyarzo

Lista de espera

En conformidad de los puntajes establecidos, se dispondrá de una lista de espera según orden de prelación obtenido en el proceso de evaluación de personal estableciéndose a los siguientes postulantes:

COMPONENTE SOCIAL	Nro	Nombre Postulante	Email	Área	Profesión	Puntaje
	1	Patricia Montiel Chávez	p.montielch@gmail.com	Social	Socióloga	83%
	2	Sandra Pérez Morales	activsandra@gmail.com	Social	Asistente Social	72%

COMPONENTE URBANO	Nro	Nombre Postulante	Email	Área	Profesión	Puntaje
	1	Bernadita Angermeyer Neuman	bernadita.angermeyer@gmail.com	Urbana	Arquitecta	78%
	2	Alejandra Fernández Vergara	Alejandra.fernandezn@gmail.com	Urbana	Arquitecta	75%

ÁREA COMUNICACIONES	Nro	Nombre Postulante	Email	Área	Profesión	Puntaje
	1	Julia Caipillán Mansilla	juliacaipillan@gmail.com	Comunicaciones	Diseñadora Gráfica	80%

En caso de producirse una vacante durante el proceso de desarrollo del Programa Recuperación de Barrios, se procederá a realizar nuevamente el Llamado a Concurso para suplir las vacantes.

En señal de conformidad y acuerdo, suscriben esta acta de resultados la Comisión Evaluadora del Concurso Programa Recuperación de Barrios, Barrio Renacer Los Muermos, se entregará un ejemplar de esta acta a cada miembro de la comisión



JUAN POTO VILLABLANCA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



JOSÉ ANDRÉS BURTO SEPULVEDA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



ALEJANDRA PAVEZ ESPINOZA
SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
MUNICIPIO DE LOS MUERMOS

[Signature]
NICOLÁS JIMÉNEZ ZUÑIGA
ENCARGADO URBANO
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

[Signature]
PAOLA OLIVOS REYES
ANALISTA SOCIAL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

[Signature]
NICOLE COFRÉ TORRES
ANALISTA URBANA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

MEMORÁNDUM INTERNO N°60



Los Muermos, 13 Junio 2022.

A : SR. SERGIO HAEGER YUNGE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

DE : SR. FRANCISCO DUARTE NEGRONY (S)
DIRECTOR SECPLAN

REF : RESOLUCIÓN LLAMADO CONCURSO PUBLICO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO, "RENACER", LOS MUERMOS.

Junto con saludar, me dirijo a usted para informar la resolución del Llamado a Concurso Público Contratación de Personal a honorarios para el Programa de Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio "Renacer".
Este llamado a concurso busca la contratación de tres profesionales, dos a jornada completa y un profesional a media jornada para cubrir los puestos de Encargado/a del Componente Urbano; Encargado/a del Componente Social y Encargado/a del Área de Comunicaciones (Media jornada).

Durante el proceso de llamado a Concurso Público a través de la comisión evaluadora compuesta por dos funcionarios municipales y funcionarios de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo se establecieron para los Componentes Urbano y Social las ternas correspondientes, en el caso del Área de Comunicaciones se consideraron dos profesionales para debido a que los demás postulantes no cumplan con los requisitos mínimos para la postulación.

Ante lo mencionado anteriormente se establecen las siguientes selecciones de personal:

Componente Social:

Nro	Nombre Postulante	Profesión	Total Puntaje
1	Magdalena Cortínez Albarracín	Socióloga	85 %
2	Patricia Montiel Chávez	Socióloga	83 %
3	Sandra Pérez Morales	Asistente Social	72 %

Según lo establecido mediante las bases del Concurso Público, el profesional idóneo para el cargo de Encargado/a del Componente Social es la Srita. Magdalena Cortínez de profesión socióloga, quien fue debidamente notificada indicando su selección en el cargo; a pesar de ello la Srita. Cortínez no aceptó cubrir la plaza disponible por problemas personales convocado a la profesional con segundo mayor puntaje de selección la Srita. Patricia Montiel Chavez, socióloga; quien ratificó su aceptación del cargo mediante correo electrónico.

Componente Urbano:

Nro	Nombre Postulante	Profesión	Total Puntaje
1	Mauricio Torres Almonacid	Arquitecto	80 %
2	Bernardita Angermeyer Neuman	Arquitecta	78 %
3	Alejandra Fernández Vergara	Arquitecta	75 %

Según lo establecido mediante las bases del Concurso Público, el profesional idóneo para el cargo de Encargado/a del Componente Urbano es el Sr. Mauricio Torres Almonacid, de profesión arquitecto, quien obtuvo el mayor puntaje en el proceso de selección. El Sr. Mauricio fue notificado mediante correo electrónico aceptando el cargo para cubrir la plaza del componente urbano.

Área de Comunicaciones:

Nro	Nombre Postulante	Profesión	Total Puntaje
1	Javiera Campana Oyarzo	Téc. Nivel superior Comunicaciones y Relaciones Públicas	81 %
2	Julia Caipillan Mansilla	Diseñadora Gráfica, Ilustradora y Comunicadora Social	80 %

En lo que respecta al Área de Comunicaciones, el profesional idóneo según lo establecido por la comisión evaluadora es la Srita. Javiera Campana Oyarzo quien obtuvo el mayor puntaje de selección. Ante esto se le notifica vía correo electrónico señalando que posee un total de 5 días hábiles para aceptar o rechazar el cargo al que postulaba según se establecía en las bases del concurso público; la notificación fue enviada el día 02 de junio del

presente no obteniendo respuesta por lo que se procede a notificar el día 10 de junio del presente a la Srta Julia Caipillan quien contaba con el segundo puntaje más alto de la convocatoria, quien acepta el cargo el día lunes 13 de junio del presente.

Ante lo mencionado anteriormente se consideran como principales funcionarios a contratar los siguientes profesionales:

Cargo	Nombre	Profesión
Componente Social:	Patricia Montiel Chavez	Sociologa
Componente Urbano:	Mauricio Torres Almonacid	Arquitecto
Área de Comunicaciones:	Julia Caipillan Mansilla	Diseñadora Gráfica, Ilustradora y Comunicadora Social

Lo anterior para su aprobación y realización de los procesos administrativos correspondientes
Sin otro particular, se despide atentamente.



FRANCISCO DUARTE NEGRON
DIRECTOR SECPLAN (S)

Distribución

- Alcaldía
- SECPLAN



República de Chile

Municipalidad de Los Muermos

Oficina de Personal

Ref.: ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO 3 PROFESIONALES MODALIDAD A HONORARIOS, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

Los Muermos, 29 JUN. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 1120 /

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N°667 de fecha 29/10/2021 que aprueba iniciativa Programa Recuperación de Barrios, Población Renacer de la comuna de Los Muermos, para dar inicio a su intervención durante el periodo 2021.
- b) Resolución Exenta N°96 del 04 de Abril de 2022 que aprueba el Convenio de Implementación del 08/03/2022, Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer".
- c) Certificado SECMUN N°33 del 01-03-2022 que Certifica que en Sesión Ordinaria N°24 de Concejo Municipal, realizada el 24-02-2022 se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N°221/2022 por unanimidad la firma del Convenio de Implementación para la ejecución de la Fase I del Programa Recuperación de Barrios a firmarse entre la I. Municipalidad de Los Muermos, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y el Director de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.
- d) Convenio de Cooperación del 08/03/2022 Programa Recuperación de Barrios Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer", aprobado por Decreto Exento N°610 del 20/04/2022.
- e) Convenio de Implementación del 08/03/2022 Programa Recuperación de Barrios Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos "Barrio Renacer", aprobado por Decreto Exento N°611 del 20/04/2022.
- f) Bases Llamado a Concurso Público para proveer 3 cargos profesionales, bajo la modalidad "A Honorarios".
- g) Memorándum Interno N°54 del 19-04-2022 del Director de Secplan, donde se solicita dar inicio al proceso de selección, a través de llamado a concurso público para proveer de 3 profesionales bajo la modalidad "A Honorarios" para la implementación de la Fase I del Programa "Quiero Mi Barrio"
- h) Decreto Municipal N°447 del 22 de Abril de 2022 que aprueba llamado y cronograma del Concurso Público para contratación de 3 profesionales Programa "Quiero Mi Barrio".
- i) Memorándum Interno N°61 del 20 de Junio de 2022, del Director de Secplan que solicita realizar Proceso de Contratación de 3 Profesionales, quienes fueron los seleccionados para ejecución del Programa "Quiero Mi Barrio".
- j) Las facultades conferidas por la Ley 18.695 "9ª nica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Fallo dictado en autos Rol 31-2021-P, sobre escrutinio y calificación al cargo de Alcalde de la comuna de Los Muermos, del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, de fecha 03 de junio de 2021; Decreto Exento N°1.203 de 29 de Junio de 2021, asume cargo Alcalde Sergio Haeger Yunge.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE Llamado a Concurso Público 3 Profesionales Modalidad Honorarios, Programa "Quiero Mi Barrio". de acuerdo al siguiente detalle:

ENCARGADA COMPONENTE SOCIAL: Srta. Patricia Montiel Chavez, Socióloga, Jornada Completa.

ENCARGADO COMPONENTE URBANO: Sr. Mauricio Torres Almonacid, Arquitecto, Jornada Completa.

ENCARGADA ÁREA COMUNICACIONES: Srta. Julia Caipillán Mansilla, Diseñadora Gráfica Ilustradora y Comunicadora Social, Media Jornada.

ESTABLÉZCASE duración de la Contratación 11 meses, a contar del 01 de Julio de 2022.

IMPÚTESE: el gasto al ítem 214.05.33 "PRQ Quiero Mi Barrio - Renacer" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


TATIANA ANDREA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO ERWIN HAEGER YUNGE
ALCALDE


SEHY/TML/ROF/EAM/maag.

Distribución:

- Dirección Secplan.
- DAF – Oficina de Personal.
- Carpeta Programa.